

35.177



35177

*Provincia de la
patente n.º 206.495*

MODELO DE UTILIDAD

por "Un taco recambiable para patines a ruedas".

a favor de Don Agustín PONS ALBIÑANA, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, Paseo San Juan, nº 85.

=====

5

MEMORIA DESCRIPTIVA

Generalmente, los tacos que para frenar y otros efectos vienen utilizando los patinadores, van acoplados bajo fijación permanente ya sea en la cara inferior de la punta de la bota ya sea en la cara inferior de la punta de la plantilla del patín, por lo que su sustitución por haberse desgastado o por haberse roto, es siempre engorrosa y ocupa bastante

30177



te tiempo.

El taco recambiable objeto del presente modelo de utilidad es apropiado para ser fijado de quita y pón, por su armazón, en el propio patín, permitiendo además no solo el fácil y rápido recambio del cuerpo de roce que dicho armazón contiene, sino que también graduar entre apropiados límites la mínima distancia entre tal cuerpo y el suelo de la pista al contactar con ésta las cuatro ruedas del patín, reportando ello gran utilidad para los patinadores y notables ventajas con respecto a todo cuanto hasta ahora se ha venido realizando relacionado con la adaptación de tacos de freno a los patines.

En la hoja de dibujos aneja a la presente memoria, aparece representado un taco recambiable de acuerdo con el objeto del presente modelo, mostrándole: Fig. 1, de frente en corte por un plano vertical; Fig. 2, de lado; Fig. 3, en perspectiva de conjunto; y Fig. 4, de lado en corte longitudinal estando fijado a la plantilla del patín.

Constituye el taco recambiable de referencia, un armazón de plancha metálica en el que se configuran un plano superior 1 por el que se fija de quita y pón a la plantilla del patín, y dos aletas laterales 2-2' formadas por dobladura de la plancha hacia abajo, cuales aletas, además de tener curvoconvexo su borde inferior, presentan centradas con respecto a su eje vertical de simetría, respectivas y correspondientes entallas o aberturas colisas 3-3' de conveniente longitud, asimismo curvas y paralelas a la curvatura del borde de la correspondiente aleta; dichas aletas aprisionan al cuerpo de roce o taco propiamente dicho 4, viniendo éste además sostenido y fijado por un perno 5 de quita y pón que pa-



35177

sando a través de las mencionadas aberturas colisas 3-3° es fijado mediante una tuerca 6 en lugar conveniente de aquella.

5 El cuerpo de roce 4 es cilíndrico y preferentemente presenta en cada lado una hendidura 7-7° de perfil curvo idéntico o aproximadamente idéntico al del borde inferior de la aleta a la que se adapta, apropiadamente para que el cuerpo de roce pueda deslizar al estar floja la tuerca 6, colocándose se más hacia adelante o más hacia atrás con respecto al plano de simetría que pasa por el punto medio de las entallas.

10 Concorre además la circunstancia de presentar el plano superior 1 del armazón, un agujero 8 preferentemente de perfil poligonal, por el que pasa el tornillo 9 que le fija a la plantilla 10 del patín, y un saliente 11 que se introduce en un agujero para ello previsto en lugar apropiado de la referida plantilla a efectos de imposibilitar desplazamientos de giro del armazón.

15 A fin de que la tuerca 13 que fija al tornillo 9 no sea obstáculo que impida los desplazamientos del cuerpo de roce 4, se ha previsto centrada en la parte superior de éste y debajo de aquella, una ranura longitudinal 12 de adecuada profundidad y anchura.

20 Se comprende que para variar la posición o situación del cuerpo de roce 4, bastará aflojar la tuerca 6, y que para cambiarlo bastará desacoplar el armazón y quitar el perno 5.

25 En la ejecución práctica del taco recambiable según ha sido descrito, podrán ser cualesquiera los detalles configurativos, perfiles o formas de sus diversas piezas en los que no sea esencial para que puedan ejercer su función conforme ha sido prevista, y asimismo podrán variar según los casos

30

35177



y necesidades, el material constitutivo del cuerpo de roca o taco propiamente dicho.

N O T A

5 Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

12.- Un taco recambiable para patines a ruedas, caracterizado por constituirle un armazón metálico en el que se configuran un plano superior (3) y dos aletas laterales (2-2') perpendiculares a aquel y orientadas hacia abajo, las cuales aprisionando al cuerpo de roca (4) o taco propiamente
10 dicho, tienen curvo convexo su borde inferior y presentan paralelas a éste, correspondiéndose, respectivas entallas (3-3'') o aberturas colisas de conveniente longitud por las que pasa un perno de quita y pón (5) que sostiene y fija al mencionado
15 cuerpo de roca adecuadamente perforado, en lugar conveniente de aquellas, dándose además la circunstancia asimismo característica de ser cilíndrico u ovalado el referido cuerpo de roca presentando en cada lado una hendidura (7-7'') de perfil curvo en la que se adapta la parte inferior curva de la correspondiente aleta, estando previsto en el armazón uno o más agujeros (8) por el que pasa o pasan el tornillo o tornillos que
20 le fijan en la plantilla del patín, y uno o más topes (11) que introduciéndose en correspondientes huecos o agujeros de la plantilla, impiden el desplazamiento del armazón en sentido de giro.

35177



22.- Un taco recambiable para patines a ruedas, según 1), caracterizado por presentar el cuerpo de roca (4) o taco propiamente dicho, una ramura longitudinal (12) centrada en su parte superior y situada debajo de los elementos de fijación del armazón apropiado para que éstos no puedan obrar de tope que obstaculice sus movimientos de desplazamiento al aflojar la tuerca (6) del perno (5) que le fija.

32.- UN TACO RECAMBIABLE PARA PATINES A RUEDAS.

Y todo cuanto afecte a la esencialidad de lo mostrado en los adjuntos dibujos y descrito en la presente memoria que conste de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona, 10 abril, 1.953.

AGUSTIN PONS ALBIÑANA

p/a

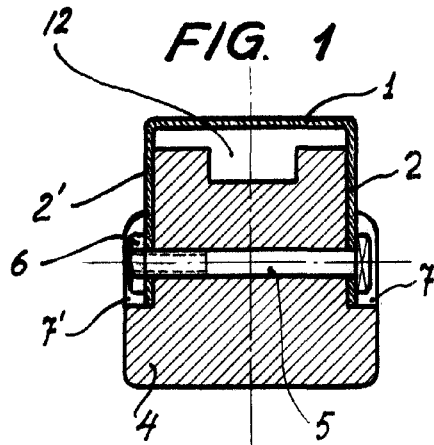


FIG. 1

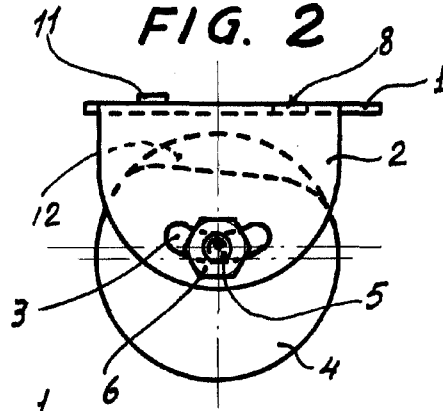


FIG. 2

FIG. 3

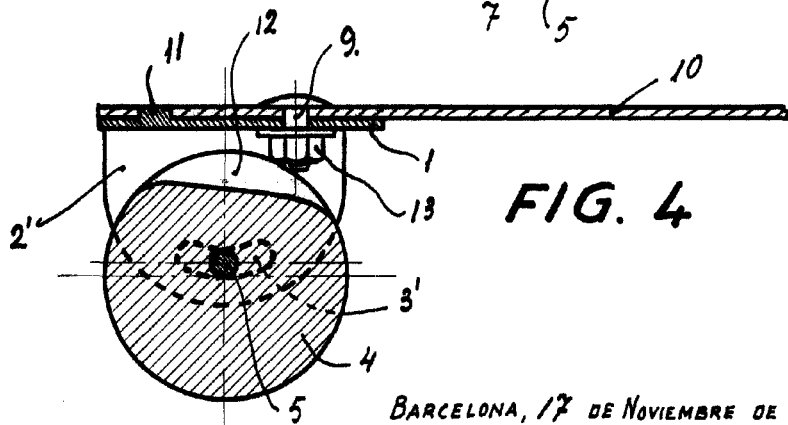
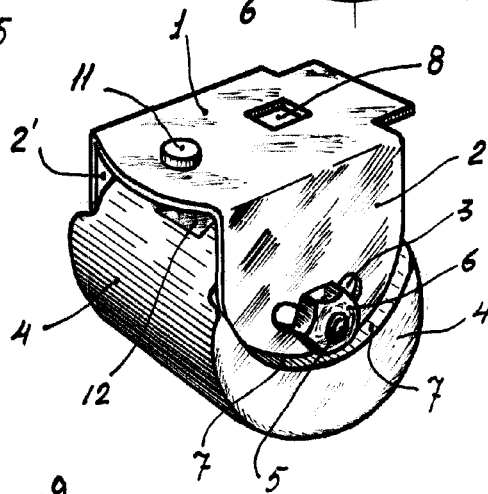


FIG. 4

BARCELONA, 17 DE NOVIEMBRE DE 1952.